

celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eustasio Cobreros García.—21.359.

### PRIVILEGE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Provenza, 398-404, el día 8 de junio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización y, en su caso, modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Tercero.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditor de Cuentas de la Sociedad: acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—Don Óscar Carod i Segarra, Vicesecretario del Consejo de Administración. 22.905.

### PROMOCINVER, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accio-

nistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75 de Madrid, a las trece horas del día 15 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cambio de Sociedad Gestora y Depositaria. Consecuentemente modificación estatutaria.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros a los efectos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Octavo.—Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Almudena García Pita Ripollés.—21.829.

### PROMOSOL INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Promosol Inversiones, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil sito en Torrevieja-Alicante, Avda. de las Habaneras, número 74, el día 8 de junio de 2006, a las veintiuna horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 10 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si fuera precisa, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Los accionistas tienen derecho con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad, así como obtener gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Torrevieja, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez Murcia. 21.198.

### PROS INTERNACIONAL, S. A.

#### Anuncio reducción de capital y transformación de la sociedad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la mercantil «Pros Internacional, Sociedad Anónima», en su reunión de 15 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la cantidad de cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis euros con cincuenta y dos céntimos (45.436,52 euros), con la finalidad de condonar los dividendos pasivos.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del anuncio de reducción de capital.

Asimismo, acordó la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo no obstante, la misma personalidad jurídica.

Como consecuencia de la reducción y posterior transformación, el capital social se fija en 15.145,51 euros, representado en dos mil quinientas veinte participaciones sociales, de seis euros con diez mil doce céntimos de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Los Administradores mancomunados, Gemma Pros Brescó y Francisco Pros Brescó.—21.307.

### QUADROPHENIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 5 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Noveno.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones

resultantes, entre otros, del cambio del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta general de accionistas, sin modificación de domicilio social.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Armando Trigueros Rodríguez de Arce.—21.386.

## QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca, Edificio Heracles, el próximo 5 de junio de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre la causa de disolución de la sociedad y adopción de acuerdo sobre la misma.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede del acta de la reunión.

Cádiz, 28 de abril de 2006.—José de Mier Guerra, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—22.993.

#### Anexo

Se informa a los Sres. Accionistas, que la documentación relativa a esta Junta General, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad.

## QUALITY TRUST SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## STERNAL BAY, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Los socios únicos de las mercantiles «Quality Trust Services, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «Sternal Bay, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, en fecha 1 de marzo de 2006 y 2 de marzo de 2006, respectivamente, adoptaron la decisión de proceder a la fusión por absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente la mercantil «Quality Trust Services, Sociedad

Limitada» Sociedad Unipersonal única titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida «Sternal Bay, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005 y al Proyecto de Fusión aprobado en fecha 1 de febrero de 2006, que fue redactado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 28 de febrero de 2006. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—Administradora única de «Quality Trust Services, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; la mercantil «Iniciatives Rimallo, Sociedad Limitada», representada por don Carlos Montoliu Carrasco; Administradora única de «Sternal Bay, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; la mercantil «Quality Trust Services, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, representada por don Carlos Montoliu Carrasco.—21.289. 1.ª 3-5-2006

## QUOTA INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el

texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Marco Rafael San Martín Clark, Secretario del Consejo de Administración.—21.298.

## RADIO CASTILLA, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y habiendo transcurrido más de cuarenta días desde la publicación del último de los anuncios publicados para la realización del canje de acciones por medio del presente se anuncia:

Que los títulos no presentados para su canje quedan anulados.

Que se han emitido nuevos títulos adaptados a las nuevas circunstancias de la sociedad.

Tratándose de títulos al portador, quedan depositados desde la fecha de publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que publicó el acuerdo de canje en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en el lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados en los términos previstos en el citado artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de depósitos.

Ribarroja de Turia, a 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Adell Montañana.—21.891.

## RAL PREMIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la celebración de la Junta General y Universal del día 19 de abril de 2006, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1.º Disolución y liquidación de la sociedad.
- 2.º Cese del Administrador Único. Nombramiento de Liquidador Único.
- 3.º Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de división entre los socios.
- 4.º Delegación de facultades.
- 5.º Aprobación del Acta de la Junta.

Premià de Mar, 19 de abril de 2006.—El Liquidador Único, don Alfonso García Fernández.—21.199.

## RATING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 5 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.